

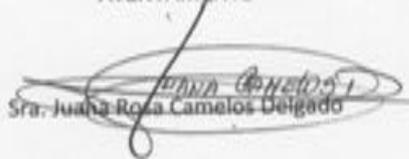
INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE EXPRESO ESCOLAR Y PERSONAL
COMMACERA S.A.

Guayaquil, 20 Abril 2013.

En cumplimiento de mis funciones de Comisario de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE EXPRESO ESCOLAR Y PERSONAL COMMACERA S.A.** para lo cual fui designada por la Junta General de Accionistas, para cumplir con lo dispuesto en los Estatutos de la Compañía y con los Reglamentos determinados en Resoluciones de la Superintendencia; ante ustedes expongo lo siguiente:

- 1.- He examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2012 y los Estatutos conexos;
- 2.- El examen se efectuó de acuerdo con las normas de Auditoría Generalmente aceptados. Estas normas requieren de la plantación y ejecución de una auditoría que tenga como objetivo una seguridad razonable para poder determinar si los Estados Financieros se encuentran libres de los errores importantes. La Auditoría también concluyó la determinación del uso de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador. Creo que la auditoría efectuada establece base razonable para mi opinión;
- 3.- Con base en procedimientos adicionales de auditoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley Compañía, conceptúo que obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales. Las operaciones en ellas registradas así como los actos de los Administradores se ajustan a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionista. El sistema de control interno, en general es adecuado; los libros de contabilidad, de Actas y de Registros, los comprobantes de cuentas y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente, de la misma manera, la conservación y custodia de los Activos de la compañía, son satisfactorio;
- 4.- En mi opinión, los Estados Financieros anteriormente referidos, presentan razonable la situación Financiera de la Compañía de conformidad con principios de Contabilidad de general aceptación en el Ecuador.
- 5.- Así mismo. El resultado de mi auditoría no reveló situaciones en las que en mi opinión, constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de la Compañía.

ATENTAMENTE


Sra. Juana Rosa Camelos Delgado